



Os enviamos las Normas para las Actividades Extraescolares, una vez aprobadas por el Ampa y por el Consejo Escolar de la Ikastola.

NORMAS PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL CURSO 08-09.

-La responsabilidad de que el niño/a asista a la actividad extraescolar será completamente de los padres-madres.

- Se ruega puntualidad en las entradas y en las salidas de las actividades. Así como a la hora de recoger a los niños/as.

En el caso de que algún niño/a se quede sin recoger de la actividad, y no logremos ponernos en contacto con las familias, se avisará a los servicios sociales.

-NO SE PODRA PERMANECER EN EL FRONTON DURANTE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

-Los niños/as deberán realizar la actividad con ropa cómoda y adecuada a cada actividad.

-El niño/a que tenga mal comportamiento durante la actividad, el monitor y la Ampa se pondrá en contacto con las familias para intentar solucionar el problema. En el caso en el que no haya solución, y el niño/a siga interrumpiendo la actividad por su comportamiento será expulsado.

-Agradeceríamos que avisarais a la Ampa (grupo extraescolares) o al monitor si vuestro/a hijo/a tuviera algún problema. Ejmpl: Alergia, ataques epilépticos, está en medicación por algún problema, es tímido/a y le cuesta integrarse.... Así como la no asistencia a la actividad, por enfermedad... o cualquier otra causa.